UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 533 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 15 MAYO 2019

Visto la solicitud de licencia por salud, presentada por el Profesor Emilio Germán Ramírez Roca; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° precisa que: La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante solicitud de fecha 13 de mayo de 2019, el Profesor Emilio Germán Ramírez Roca, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita licencia por salud a partir del 13 de mayo del presente año por el lapso de quince (15) días, acreditando tal pedido con el certificado médico correspondiente;

Que, con el fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, es menester encargar las funciones de Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, al Profesor José Alejandro Yarlequé Mujica;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 2) de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR al Profesor José Alejandro Yarlequé Mujica, Profesor Principal D.E, las funciones de Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del lunes 13 al 28 de mayo de 2019 (15 días).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ROMERO ANGO AGUILAR
Rector

CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución: Vicerrectorado Académico/Dirección General de Administración/Facultad de Ciencias de la Salud/Oficina de Administración de Personal/Órgano de Control Institucional/Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Institucional)/Archivo/Interesados
ccc2